

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL No. 224500
REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

LUGAR Y FECHA: FLORENCIA 15 DE AGOSTO DE 2024

INTERVIENEN:

Doctor MY. ALEXY TORRES CASTRO
Médico de Sanidad

Doctor CT. JONATHAN ANDRES ARIAS ARISTIZABAL
Médico de Sanidad

Doctor TE. ROSEMBERG HANS SOTO DEL VILLAR
Médico de Sanidad

ASUNTO: Que trata del Acta de Junta Médica Laboral Militar. Que estudia en todas sus partes los documentos de sanidad del caso a valorar, clasificando la capacidad laboral, lesiones, secuelas, indemnizaciones e Imputabilidad al servicio, de conformidad con el Artículo. 15 del Decreto 1796 de 14-SEPTIEMBRE DEL 2000, acordando el texto y conclusiones, de acuerdo con los conceptos emitidos por los especialistas tratantes:

**-MEDICINA INTERNA-ORTOPEDIA-SALUD OCUPACIONAL-
RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE-
AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON
ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]-RESONANCIA
MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR
(ESPECIFICO)-SIVIGILA**

I. IDENTIFICACIÓN: Grado SV, Código 86123051760 Apellidos y Nombres Completos: SUAREZ ESCAMILLA DIEGO FERNANDO - CC. No. 1098627306 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) ARMA: INFANTERIA - FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE DICIEMBRE DE 1986 - NATURAL DE BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA) - Edad 37 años - Ciudad y Residencia Actual: Apto 302 edificio Rodríguez Espinosa Jimmy DE FLORENCIA (CAQUETA) - TEL: 3188857764 - CUENTA DE AHORROS # 483086914 DE BBVA COLOMBIA

II. CAUSAL DE CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1796 de 2000 esta Junta Médica se convoca por: ***PATOLOGÍAS QUE AMERITAN LA JUNTA MÉDICA.(APTITUD PSICOFÍSICA)***

III. ANTECEDENTES:

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI X NO

JUNTA MEDICA No. 211176 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON DCL (26.96%)

- Tribunal Médico SI NO X

B. Antecedentes del Informativo

SIN INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS POR LESIÓN

IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS

(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNÓSTICO- ETIOLOGÍA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONÓSTICO- FIRMA MÉDICO)

Fecha: 15/08/2024 Servicio: MEDICINA INTERNA

FECHA INICIO: PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL HACE 5 AÑOS. HALLAZGO CLINICO DURANTE EXAMENES DE RUTINA EN LA CIUDAD DE BOGOTA SIGNOS Y SINTOMAS: PACIENTE ASINTOMATICO. SIN ALTERACION EN LOS EXAMENES . TENSIONES ARTERIALES EN METAS. SIN EVIDENCIA DE DAÑO ORGANICO MEDIADO POR HIPERTENSION ETIOLOGIA: HIPERTENSION ARTERIAL PRIMARIA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: VALSARTAN-ATORVASTATINA ESTADO ACTUAL: PACIENTE ESTABLE. SIN EVIDENCIA DE DAÑO ORGANICO MEDIADO POR HIPERTENSION DIAGNOSTICO: HIPERTENSION ARTERIAL PRIMARIA DISLIPIDEMIA SECUELAS: SIN EVIDENCIA DE DAÑO ORGANICO PRONOSTICO: BUEN PRONOSTICO SUJETO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y A LOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE CONDUCTA A SEGUIR: CONTINUAR TRATAMIENTO INSTAURADO. CONTROLES POR MEDICINA INTERNA CADA 3 MESES (HM) 257532.

Fecha: 15/08/2024 Servicio: ORTOPEDIA

FECHA INICIO: EN EL 2021 TUVO TRAUMA DE HOMBRO DERECHO SE CAE MIENTRAS TRABAJABA Y QUEDO CON DOLOR. DOLOR DORSAL DE +- 10 AÑOS QUE SE EXACERBA CON EL EQUIPO SIGNOS Y SINTOMAS: ACTUALMENTE DOLOR EN HOMBRO DERECHO A LA ABDUCCION EL DOLOR INICIA EN EL HOMBRO CUANDO MUEVE A LOS 30 GRADOS DE ABDUCCION EN CONTRARESISTENCIA. SE INTENSIFICA A LOS 85 GRADOS. TIENE DOLOR A LA DIGITOPRESION DEL TROQUITER. TIENE RMN DEL HOMBRO DERECHO DEL 16/11/2021 DONDE SE CERTIFICA PINZAMIENTO SUBACROMIAL UNA ARTROSIS ACROMIOCLAVICULAR Y DESGARRO DEL SUPRAESPINOZO. TIENE DOLOR CONTINUO EN LA REGION DORSAL INTERESCAPULAR DERECHA CON UNA RMN DE LA COLUMNA TORACICA DEL 11/06/2024 QUE CONFIRMA UNA ACTITUD ESCOLIOSICA DEL VERTICE DERECHO Y UNA DISCOPATIA DOIRSAL T9-T10 SIN PROTRUSION ETIOLOGIA: TRAUMATICA TRATAMIENTOS VERIFICADOS: TERAPIAS INFILTRACIONES EN HOMBRO DERECHO TERAPIAS FISICAS A LA COLUMNA CON INFILTRACIONES ESTADO ACTUAL: DORSALGIA CRONICA DERECHA OMALGIA DERECHA CRONICA DIAGNOSTICO: ESCOLIOSIS DORSAL DISCOPATIA DE T9-T10 SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO DERECHO SECUELAS: ARTROSIS ACROMIOCLAVICULAR DERECHA TENDINOSIS CRONICA DEL SUPRAESPINOZO DERECHO ESCOLIOSIS TORACICA DEL VERTICE DERECHO DISCOPATIA DE T9-T10 PRONOSTICO: RESERVADO DOLOR CONDUCTA A SEGUIR: ANALGESICOS SE CIERRA CONCEPTOS (HM) 257533.

Fecha: 15/08/2024 Servicio: SALUD OCUPACIONAL

FECHA INICIO: SARGENTO VICEPRIMERO 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. ORGÁNICO DE BITER 12 ARMA INFANTERIA CARGO ACTUAL JEFE DE SERVICIOS E INSTRUCTOR. PACIENTE DE 37 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE TRAUMA DE HOMBRO DERECHO AL CAER DE SU PROPIA ALTRURA MIENTRAS REALIZABA UNA MARCHA EN EL AÑO 2021 MANEJADO CON INFILTRACIONES, FISIOTERAPIA, ANALGESIA. ACTUALMENTE CON DOLOR A NIVEL DORSAL. ADEMÁS ANTECEDENTE DE LEISHMANIASIS CUTANEA EN EL AÑO 2012 MANEJADO CON GLUCANTIME , PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL HACE 5 AÑOS MANEJADO CON VALSARTAN ATORVASTATINA , AL MOMNETO REFIERE SENTIRSE EN MEJORES CONDICIONES GENERALES CON DOLOR EN REGION LUMBAR CUANDO ADQUIERE POSICIONES PROLONGADAS. SE REALIZA CONCEPTO VIRTUAL. EL USUARIO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA. VALORACIÓN REALIZADA POR TE. ROSEMBERG SOTO. SE LE INFORMA Y EL PACIENTE ESTA DE ACUERDO A SU REALIZACIÓN. SIGNOS Y SINTOMAS: RNM COLUMNA TORÁCICA 11/06/2024: ACTITUD ESCOLIÓTICA DORSAL DE VÉRTICE DERECHO ; DISCOPATÍA DORSAL T9 -T10 SIN EVIDENCIA DE ESTENOSIS FORAMINAL ATS 26/03/2024: OD 30 DBS Y OI 21 DBS SIVIGILA

RNM HOMBRO DERECHO 16/11/2021: PINZAMIENTO SUBACROMIAL CON CAMBIOS HIPERTROFICOS ACROMIOCLAVICUALES ¿ DESGARRO PARCIAL DEL TENDON SUPRAESPINOSO

ETIOLOGIA: TRAUMÁTICO

INFECCIOSO- PARASITARIO

FUNCIONAL TRATAMIENTOS VERIFICADOS: TERAPIAS INFILTRACIONES EN HOMBRO DERECHO

TERAPIAS FISICAS A LA COLUMNA CON INFILTRACIONES

VALSARTAN- ATORVASTATINA

GLUCANTIME ESTADO ACTUAL: SV: TA: 110/80 , FC: 85 , FR: 19 , SATO02: 96%,INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN APOYO ORTOPEDICO, CONCIENTE ORIENTADO EN TRES ESFERAS SE MUESTRA COLABORADOR CON LENGUAJE COHERENTE NO IDEAS DELIRANTES NO ACTITUD ALUCINANTE, C/C PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA ROSADA, C/P: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. ABD: DEPRESIBLE, NO MASAS, NO MEGALIAS, GU: NO VALORADOS, EXT: DOLOR A LA MOVILIZACION Y FLEXOEXTENSION DE HOMBRO DERECHO, CON CREPITOS A LA MOVILIZACION, SIN LIMITACION FUNCIONAL A LOS MOVIMIENTOS , RESTO DE EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, COLUMNA NO RADICULOPATIA FLEXION DE TRONCO III/IV DOLOROSO A LA MOVILIZACION, LASEGUE NEGATIVO, SNC: NO DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE, PIEL: SE OBSERVACIATRIZ DE 2X2 CMS DE DIAMETRO ATROFICA HIPERPIGMENTADA, NO LESIONES ACTIVAS EN PIEL. DIAGNOSTICO: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA),ESCOLIOSIS, NO ESPECIFICADA,SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO, 1. ESCOLIOSIS DORSAL

2. DISCOPATÍA DE T9-T10

3. SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO DERECHO

4. LEISHMANIASIS CUTÁNEA

5. HIPERTENSION ARTERIAL PRIMARIA

6. DISLIPIDEMIA

7. HIPOACISIA NEUROSENSORIAL DERECHA OD 30 DBS Y OI 21 SECUELAS: - CICATRIZ POR LEISHMANIASIS

- ARTROSIS ACROMIOCLAVICULAR DERECHA

- DOLOR HOMBRO DERECHO

PRONOSTICO: 1.DEBE TENER CONTROL ESTRICTO DE ÍNDICE DE MASA CORPORAL

2.AL REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA HACERLO CON ZAPATO Y ROPA ADECUADA

3.EVITAR EL SEDENTARISMO

4.ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA Y CONTROLADA POR UN PROFESIONAL

5.NO PERMANECER EN UNA MISMA POSICIÓN POR PERÍODOS PROLONGADOS (SENTADO O DE PIE), HACER CAMBIOS DE POSICIÓN

6.USO DE CALZADO ADECUADO CON CAMUFLADO (BOTA DE COMBATE URBANO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORME RGE4-20.1)

7.ADECUAR A SU COTIDIANIDAD PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS MUSCULARES

8.CONTINUAR CON FORTALECIMIENTOS MUSCULAR DE MÚSCULOS DE LA ESPALDA Y HOMBRO

9.EVITAR DEPORTES DE IMPACTO QUE IMPLIQUE CORRER, SALTAR O TROTAR

10.EVITAR LEVANTAR Y TRASPORTAR PESO MAYOR A 20 KG PARA ESPALDA

11.APLIQUE LA MECÁNICA CORPORAL AL REALIZAR MANIPULACIÓN DE CARGAS.

12.MANTENGA EN TODO MOMENTO LA ESPALDA RECTA, AL SENTARSE O ESTAR DE PIE, EVITE MALAS POSTURAS.

13.NO REALIZAR MOVIMIENTOS POR ENCIMA DEL HOMBRO

14.EVITAR REALIZAR MOVIMIENTOS QUE INVOLUCREN LA ARTICULACIÓN DEL HOMBRO A SU MÁXIMO ESFUERZO

15.EVITAR MOVIMIENTOS REPETIDOS O POSTURAS SOSTENIDAS EN FLEXIÓN DE CODO

16.REALIZAR UN PROGRAMA DE EJERCICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA FLEXIBILIDAD, FUERZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCOS DE MOVILIDAD ARTICULAR DEL HOMBRO

17.USO DE MOSQUITERO EN ZONAS DE PRESENCIA DE VECTORES.

18.USO DE REPELENTE PARA EL CUERPO

19.USO DE PRENDAS DE VESTIR QUE CUBRAN EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.

20.EVITE EL CONSUMO DE ALCOHOL

21.EVITE EL CONSUMO DE CIGARRILLO

22.CONTROL DE PESO: LA PRESIÓN ARTERIAL PUEDE AUMENTAR A MEDIDA QUE SE INCREMENTA EL PESO CORPORAL. ASIMISMO, CON CADA KILOGRAMO DE GRASA QUE SE PIERDE, DISMINUYE LA TENSIÓN ARTERIAL

23.MEDIR LA PRESIÓN ARTERIAL DE MANERA PERIÓDICA, TANTO EN LA CONSULTA COMO EN LA

VIDA COTIDIANA, EN CONDICIONES ADECUADAS Y CON UN TENSÍOMETRO DIGITAL, VALIDADO.
24.CONTROLAR NIVEL DE GLICEMIA: NIVELES ADECUADOS DE GLUCOSA (AZÚCAR) EN SANGRE AYUDAN A MANTENER LA PRESIÓN ARTERIAL EN NIVELES ADECUADOS.
25.NO ABANDONAR LA MEDICACIÓN PRESCRITA
26.CONTINUAR CONTROL POR ESPECIALIDAD
27.SE SUGIERE TENER ACCESO A SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.
28.DEBEN HACER PARTE EN LA RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR DE SU ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO
29.PARA LA PRUEBA FÍSICA PUEDE CAMINAR, REALIZAR FLEXIONES DE BRAZO QUEDA RESTRINGIDO EL TROTE Y LOS ABDOMINALES
30. PUEDE PRESTAR SERVICIOS DE GUARNICIÓN, BATALLÓN Y/O RÉGIMEN INTERNO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES OCUPACIONALES. CONDUCTA A SEGUIR: JML (INT) 130830.

Fecha: 11/06/2024 Servicio: RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE

CONCLUSIÓN:

ACTITUD ESCOLIÓTICA DORSAL DE VÉRTICE DERECHO.
DISCOPATÍA DORSAL T9-T10 SIN EVIDENCIA DE ESTENOSIS FORAMINAL.

Fecha: 26/03/2024 Servicio: AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]

HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL GRADO LEVE

Fecha: 18/11/2021 Servicio: RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)

CONCLUSIÓN:

PINZAMIENTO SUBACROMIAL CON CAMBIOS HIPERTRÓFICOS ACROMIOCLAVICULARES.
DESGARRO PARCIAL DEL TENDÓN SUPRAESPINOZO QUE COMPROMETE LA SUPERFICIE ARTICULAR EN MENOS DEL 25%.

Fecha: 21/07/2014 Servicio: SIVIGILA

SE EFECTUÓ TRATAMIENTO DE LEISHMANIASIS ASÍ: CARA 2, TRONCO 2, MIEMBROS SUPERIORES 2, MIEMBROS INFERIORES 1. SE LE SUMINISTRARON 70 AMPOLLAS DE ANTIMONIO DE MEGLUMINA (GLUCANTIME). SEGÚN CERTIFICADO NO. 0263335 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS

V. SITUACIÓN ACTUAL

A. ANAMNESIS

ASISTE SARGENTO VICEPRIMERO A REALIZACION DE JUNTA MEDICA DE APTITUD PSICOFISICA, 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ORGÁNICO DE BITER 12 ARMA INFANTERIA CARGO ACTUAL JEFE DE SERVICIOS E INSTRUCTOR, PACIENTE DE 37 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE TRAUMA DE HOMBRO DERECHO AL CAER DE SU PROPIA ALTRURA MIENTRAS REALIZABA UNA MARCHA EN EL AÑO 2021 MANEJADO CON INFILTRACIONES, FISIOTERAPIA, ANALGESIA, ACTUALMENTE CON DOLOR A NIVEL DORSAL, ADEMÁS ANTECEDENTE DE LEISHMANIASIS CUTANEA EN EL AÑO 2012 MANEJADO CON GLUCANTIME , PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL HACE 5 AÑOS MANEJADO CON VALSARTAN ATORVASTATINA , AL MOMNETO REFIERE SENTIRSE EN MEJORES CONDICIONES GENERALES CON DOLOR EN REGION LUMBAR CUANDO ADQUIERE POSICIONES PROLONGADAS. SE PONE EN CONOCIMIENTO LOS CONCEPTOS QUIEN INDICA ENTENDER Y ACEPTAR

B. EXAMEN FÍSICO

SV: TA: 110/80 , FC: 85 . FR: 19 , SATO02: 96%,INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN APOYO ORTOPEDICO, CONCIENTE ORIENTADO EN TRES ESFERAS SE MUESTRA COLABORADOR CON LENGUAJE COHERENTE NO IDEAS DELIRANTES NO ACTITUD ALUCINANTE, C/C PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA ROSADA, C/P: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. ABD: DEPRESIBLE, NO

MASAS, NO MEGALIAS, GU: NO VALORADOS, EXT: DOLOR A LA MOVILIZACION Y FLEXOEXTENSION DE HOMBRO DERECHO, CON CREPITOS A LA MOVILIZACION, CON LIMITACION FUNCIONAL DOLOROSO A LOS MOVIMIENTOS , RESTO DE EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, COLUMNA NO RADICULOPATIA FLEXION DE TRONCO III/IV DOLOROSO A LA MOVILIZACION, LASEGUE NEGATIVO, SNC: NO DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE, PIEL: SE OBSERVA CICATRIZ DE 2X2 CMS DE DIAMETRO ATROFICA HIPERPIGMENTADA A NIVEL DE DORSO PIE DERECHO, NO LESIONES ACTIVAS EN PIEL.

VI. CONCLUSIONES

A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

- 1).HIPERTENSION ARTERIAL SIN AFECCION A ORGANO BLANCO, VALORADO POR MEDICINA INTERNA Y SALUD OCUPACIONAL, EN MANEJO FARMACOLOGICO, CONTROLADO
- 2).SINDROME DEL MANGUITO ROTADOR ASOCIADO PINZAMIENTO SUBACROMIAL CON CAMBIOS HIPERTRÓFICOS ACROMIOCLAVICULARES ASOCIADO A DESGARRO PARCIAL DEL TENDÓN SUPRAESPINOSO QUE COMPROMETE LA SUPERFICIE ARTICULAR EN MENOS DEL 25% EN HOMBRO DERECHO, VALORADO POR ORTOPIEDIA Y SALUD OCUPACIONAL TENIENDO EN CUENTA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE HOMBRO DERECHO, QUE DEJA COMO SECUELA:
A) OMALGIA DERECHA CRONICA
- 3).DISLIPIDEMIA, VALORADO POR MEDICINA INTERNA Y SALUD OCUPACIONAL,SUSCEPTIBLE DE MANEJO Y SEGUIMIENTO MEDICO
- 4).ANTECEDENTE DE LEISHMANIASIS CUTANEA,VALORADO POR SALUD OCUPACIONAL TENIENDO EN CUENTA SIVIGILA, QUE DEJA COMO SECUELA:
A) CICATRIZ EN PIE DERECHO CON LEVE DEFECTO ESTETICO SIN LIMITACION FUNCIONAL
- 5).EXPOSICION CRONICA AL RUIDO, VALORADO POR SALUD OCUPACIONAL, TENIENDO EN CUENTA AUDIOMETRIA TONAL SERIADA, QUE DEJA COMO SECUELA:
A) HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL DERECHA 30 DB
B) HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL IZQUIERDA 21 DB
- 6).DISCOPATÍA DE T9-T10 ASOCIADO A ESCOLIOSIS DORSAL, VALORADO POR ORTOPIEDIA Y SALUD OCUPACIONAL, TENIENDO EN CUENTA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA DORSAL, EN EL MOMENTO SIN REPERCUSION FUNCIONAL, SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO Y SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD TRATANTE **FIN DE LA TRANSCRIPCION.**

B- Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO, SE RECOMIENDA REUBICACION LABORAL EN AREA LOGISTICA, ADMINISTRATIVA Y/O DE INSTRUCCION, CON ACCESO A SERVICIOS DE NIVEL DE COMPLEJIDAD BAJA

C- Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

LE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL VEINTISÉIS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (26.46%) DEL (73.04%) RESTANTE YA QUE TIENE JML ANTERIOR No. 211176 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON DCL (26.96%) Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (53.42%).

D- Imputabilidad del Servicio

AFECCIÓN-1. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-2. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-3. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-4. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-5. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-6. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A).

E- Fijación de los correspondientes índices.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR:
1A) NUMERAL 5-033, LITERAL (A) INDICE CUATRO (4)- 2A) NUMERAL 1-081, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 3A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 4A) NUMERAL 10-004, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 5A) NUMERAL 6-034, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 5B) NUMERAL 6-034, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 6A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN-

NOTA:

DESGLOSE LITERALES

NÚMERO	SECUELA	IMPUTABILIDAD	INDICES	PORCENTAJE
1-A	5-033	Literal A	4	7.3%
2-A	1-081	Literal A	2	5.59%
3-A	NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN	Literal A	0	0%
4-A	10-004	Literal B	2	5.11%
5-A	6-034	Literal B	1	4.4%
5-B	6-034	Literal B	1	4.05%
6-A	NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN	Literal A	0	0%

TOTAL ACUMULADO POR LITERALES

ACUMULADO LITERAL A = 29.89%

ACUMULADO LITERAL B = 23.53%

ACUMULADO LITERAL C = 0%

ACUMULADO LITERAL D = 0%

TENER EN CUENTA RECOMENDACIONES EMITIDAS POR SALUD OCUPACIONAL

TERMINADO

VII. DECISIONES:

En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos.



MY. ALEXY TORRES CASTRO

Médico de sanidad



CT. JONATHAN ANDRES ARIAS

ARISTIZABAL

Médico de sanidad



TE. ROSEMBERG HANS SOTO DEL VILLAR

Médico de sanidad

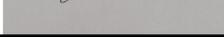
VIII. RECURSOS:

Contra la presente Acta de Junta Médica Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796 de septiembre 14-2000. Ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTA: ES DECIR, USTED TIENE DERECHO A SOLICITAR TRIBUNAL MÉDICO DURANTE LOS 4 MESES SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SI NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS EMITIDOS DE ESTA JUNTA

IX. NOTIFICACIÓN:

El acta de Junta Médica No 224500 de fecha 15 DE AGOSTO DE 2024 se notifica en forma personal y/o electrónica *a la señora SV. SUAREZ ESCAMILLA DIEGO FERNANDO* en BOGOTÁ, D.C. el día 22 DE ENERO DE 2025. Del deber de realizar presentación ante el Oficial Medicina Laboral Divisionario o en la sede principal de Gestión Medicina Laboral, dentro de los ciento veinte (120) días calendario término legal, con el fin de manifestar expresamente su derecho de convocatoria de Tribunal Médico Laboral (Entregando evidencias en físico)

Notificado _____  _____ CC. No _____ De _____
Notificador _____  _____ REVISÓ _____ 

SV. EDINSON MURILLO PARDO
NOTIFICADOR

MY. MAUREN DEL CARMEN PAYARES CUTTHA
REVISOR

"FE EN LA CAUSA"

Carrera 46 No. 20B -99 PUENTE ARANDA - EDIFICIO - COPER
Linea telefonica 4261489 opción 2 - Página web www.disanejercito.mil.co
Correo electrónico: disaneje@ejercito.mil.co

ADVERTENCIA

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DEL PERSONAL DE LA FUERZA PONE EN SU CONOCIMIENTO:

1. Hay personas que quieren apoderarse de su dinero.
2. Le van a ofrecer préstamos con altos intereses que serán pagados cuando reciba el pago de su indemnización.
3. Por los préstamos que le ofrecen le van a tomar gran parte de su indemnización.
4. Le van a ofrecer dinero a cambio de su indemnización mientras esta se la cancelan.
5. Si ud le firma un poder a un abogado después no tiene forma de reclamar, puesto que le otorgó los derechos a otra persona.
6. **NINGÚN INTERMEDIARIO**, puede lograr que su proceso se adelante en un solo día.
7. Cuando le ofrezcan adelantar su proceso o lograr mayores valores en su indemnización. **LE ESTÁN MINTIENDO.**
8. Evite trámites por terceras personas, usted personalmente puede tramitar su Junta Médica, solicitar Tribunal Médico si no esta de acuerdo con los resultados, este es el ejemplo del formato que debe diligenciar y enviar a la oficina de la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Segundo Piso):

ASUNTO : Solicitud revisión Tribunal Médico
AL : SECRETARIO(A) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con toda atención me permito solicitar al señor Doctor Secretario del Ministerio de Defensa autorice a quien corresponda me sea revisada la junta médica No _____ de fecha _____ ya que no me encuentro de acuerdo con sus resultados, por los motivos que relaciono a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.

Atentamente, Grado _____
Dirección: _____ TEL: _____

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO**

NOTIFICACIÓN

DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MÉDICA, SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011.

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS **22 DE ENERO DE 2025** SE NOTIFICA DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL DEFINITIVA NO **224500** DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024 CORRESPONDIENTE A **SV. SUAREZ ESCAMILLA DIEGO FERNANDO CC 1098627306** .

CONCLUSIONES

A- DIAGNOSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES

- 1).HIPERTENSION ARTERIAL SIN AFECCION A ORGANO BLANCO, VALORADO POR MEDICINA INTERNA Y SALUD OCUPACIONAL, EN MANEJO FARMACOLOGICO, CONTROLADO
- 2).SINDROME DEL MANGUITO ROTADOR ASOCIADO PINZAMIENTO SUBACROMIAL CON CAMBIOS HIPERTRÓFICOS ACROMIOCLAVICULARES ASOCIADO A DESGARRO PARCIAL DEL TENDÓN SUPRAESPINOZO QUE COMPROMETE LA SUPERFICIE ARTICULAR EN MENOS DEL 25% EN HOMBRO DERECHO, VALORADO POR ORTOPEdia Y SALUD OCUPACIONAL TENIENDO EN CUENTA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE HOMBRO DERECHO, QUE DEJA COMO SECUELA:
 - A) OMALGIA DERECHA CRONICA
- 3).DISLIPIDEMIA, VALORADO POR MEDICINA INTERNA Y SALUD OCUPACIONAL,SUSCEPTIBLE DE MANEJO Y SEGUIMIENTO MEDICO
- 4).ANTECEDENTE DE LEISHMANIASIS CUTANEA,VALORADO POR SALUD OCUPACIONAL TENIENDO EN CUENTA SIVIGILA, QUE DEJA COMO SECUELA:
 - A) CICATRIZ EN PIE DERECHO CON LEVE DEFECTO ESTETICO SIN LIMITACION FUNCIONAL
- 5).EXPOSICION CRONICA AL RUIDO, VALORADO POR SALUD OCUPACIONAL, TENIENDO EN CUENTA AUDIOMETRIA TONAL SERIADA, QUE DEJA COMO SECUELA:
 - A) HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL DERECHA 30 DB
 - B) HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL IZQUIERDA 21 DB
- 6).DISCOPATÍA DE T9-T10 ASOCIADO A ESCOLIOSIS DORSAL, VALORADO POR ORTOPEdia Y SALUD OCUPACIONAL, TENIENDO EN CUENTA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA DORSAL, EN EL MOMENTO SIN REPERCUSION FUNCIONAL, SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO Y SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD TRATANTE **FIN DE LA TRANSCRIPCION.**

B- CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES O AFECCIONES Y CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA PARA EL SERVICIO

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO, SE RECOMIENDA REUBICACION LABORAL EN AREA LOGISTICA, ADMINISTRATIVA Y/O DE INSTRUCCION, CON ACCESO A SERVICIOS DE NIVEL DE COMPLEJIDAD BAJA

C- EVALUACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL

LE PRODUCE UNA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL VEINTISÉIS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (26.46%) DEL (73.04%) RESTANTE Y DCL ACUMULADA TOTAL DEL (53.42%).

D- IMPUTABILIDAD DEL SERVICIO

AFECCIÓN-1. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-2. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-3. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A). AFECCIÓN-4. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-5. ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) LITERAL (B). AFECCIÓN-6. ENFERMEDAD COMÚN (EC) LITERAL (A).

E- FIJACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ÍNDICES

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1A) NUMERAL 5-033, LITERAL (A) INDICE CUATRO (4)- 2A) NUMERAL 1-081, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 3A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN- 4A) NUMERAL 10-004, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 5A) NUMERAL 6-034, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 5B) NUMERAL 6-034, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 6A) NO HAY LUGAR A FIJAR ÍNDICES DE LESIÓN-

INTERVIENEN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MEDICA LABORAL

MY. ALEXY TORRES CASTRO

CT. JONATHAN ANDRES ARIAS ARISTIZABAL

TE. ROSEMBERG HANS SOTO DEL VILLAR

LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA MÉDICA SE REALIZA SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1437 DEL 2011 AL CORREO ELECTRÓNICO diegosuadiana@gmail.com EL CUAL FUE APORTADO POR EL TITULAR DEL DERECHO.

LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRESENTE JUNTA MÉDICA SE REALIZA BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ORDINAL PRIMERO (1) DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1437 DE 2011 "(...) 1. POR MEDIO ELECTRÓNICO. PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTE SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA. (...)".



SV. EDINSON MURILLO PARDO
TRAMITACION JUNTAS MEDICAS

NUMERO DE LA JUNTA: _____

FECHA DE REALIZACION: _____

I. IDENTIFICACION: (DILIGENCIA EN LA SIGUIENTE INFORMACION)

APELLIDOS Y NOMBRES Suarez Escamilla Diego Fernando
GRADO SV UNIDAD BITER ARMA INF. ACTIVO X RETIRO _____
FECHA DE RETIRO _____ CODIGO _____
CEDULA DE CIUDADANIA 1098627306 LUGAR DE EXPEDICION Bucaramanga
EDAD AÑOS CUMPLIDOS 38 FECHA DE NACIMIENTO 30/12/1986
LUGAR DE NACIMIENTO Bucaramanga CELULAR 318 885 7764
DIRECCION ACTUAL Apto 302 edificio SV. Rodriguez Yimmi
CIUDAD Lorendicy Cagmeta CELULAR 318 885 7764
CORREO ELECTRONICO diego suadiana@gmail.com
N°. CUENTA DE HAOROS 483 086914 BANCO BIBVA

II. MOTIVO DE LA JUNTA MEDICA

ASCENSO _____ RETIRO _____ VIAJE AL EXTERIOR _____ CAMBIO DE ARMA _____
DEFINIR SITUACION DE SANIDAD _____ CAMBIO DE FUERZA _____ INFORMATIVO _____
POR ORDEN DE TUTELA _____ POR SOLICITUD PROPIA _____ OTROS _____

III. ANTECEDENTES

LE HAN PRACTICADO JUNTAS MEDICAS ANTERIORES SI X NO _____
LE HAN PRACTICADO TRIBUNALES MECOS SI _____ NO X
PARA ESTA JUNTA TIENE INFORMATIVOS PENDIENTES SI X NO _____
FIRMA DEL PACIENTE [Firma]
CEDULA 1098627306

IV. CONCEPTO DE LOS ESPECIALISTAS

SEÑORES MEDICOS FAVOR DILIGENCIAR LA INFORMACION DE AQUÍ EN ADELANTE. (ENUNCIADO LOS CONCEPTOS A TENER ENCUESTA EN ESTA JUNTA)

V. SITUACION ACTUAL

ANEMESIS: _____

PATRIA HONOR LEALTAD

Formulario de historia clínica con líneas horizontales para la escritura de texto.

DISAN MED 19



ACTUALIZACIÓN DIRECTIVA PERMANENTE No. 025 de 2018

Versión 2 (Febrero de 2020)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

FORMATO N° 2

SOLICITUD RECONOCIMIENTO PRESTACIONES POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL

Marque con una Equis X (Indemnización _____ Pensión de Invalidez _____)

Ciudad y fecha _____

Unidad Militar: _____

Señor

COMANDANTE DE PERSONAL

Bogotá, D.C.

Yo Diego Fernando Suarez identificado(a) con la c.c. No. 1098627306, solicito se sirva ordenar a quien corresponda, el reconocimiento y pago de las prestaciones a que tengo derecho por disminución de la capacidad laboral, de acuerdo con el acta de junta médico laboral y/o Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía.

Para tal efecto, en pleno uso de mis facultades y bajo la gravedad del juramento, certifico (marcar con una X):

Está retirado de la Institución	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Está sindicado de la comisión de delitos contra el patrimonio del Estado	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Tiene embargos por alimentos	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Devenga pensión u otro ingreso del Estado	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de cumplir requisitos para pensión de invalidez, solicito la conformación del expediente y remisión al Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional y/o dependencia correspondiente.

Manifiesto que mi dirección actual es: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Autorizó a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército, para ser notificado de los actos administrativos que se deriven de mi solicitud a través de correo electrónico.

SI NO

Así mismo, autorizo que los dineros reconocidos sean consignados a:

A. Mi cuenta bancaria de nómina registrada en el SIATH: SI NO

B. Otra cuenta bancaria a mi nombre:
Tipo cuenta: _____ No. _____ Entidad Bancaria: _____

C. Cuenta bancaria de un tercero:
Tipo cuenta _____ No. _____ Entidad Bancaria: _____ nombre del titular _____ No. C.C. _____ (anexar certificación bancaria original, fotocopia cédula de ciudadanía y formato diligenciado registro SIF).

Firma y Postfirma Diego F. Suarez



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

CIUDAD Y FECHA _____

LEER ANTES DE DILIGENCIAR, LLENAR TODOS LOS CAMPOS CON LA LETRA CLARA Y LEGIBLE

I- DATOS PERSONALES

1. GRADO SV ACTIVO X RETIRADO _____

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Diego Fernando Suarez Escamilla

CEDULA DE CIUDADANIA No 1098627306

DIRECCION ACTUAL DE DOMICILIO Apto 302 edificio Rodriguez

BARRIO Casas Fiscales

CIUDAD Zarandía, Cageta

No DE TELEFONO 318 885 7764

CELULAR 318 885 7764

CORREO ELECTRONICO diegosuadiana@gmail.com

ULTIMA UNIDAD DONDE LABORO O LABORA BITER 12

CIUDAD Zarandía, Cageta

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 06/03/2004

FECHA DE RETIRO _____

2. NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE (SI TIENE) _____

No DE CEDULA _____ EXPEDIDAD EN _____

PARENTESCO _____

No DE TELEFONO FIJO _____ CIUDAD _____

No DE CELULAR _____

3. NOMBRE DEL APODERADO (SI
TIENE) _____

CEDULA _____ EXPEDIDAD EN _____

No DE CELULAR _____

I. DECLARACION JURAMENTADA

YO Diego Fernando Suarez Estanilla identificado con cedula de ciudadanía No 1098627306 declaro y manifiesto bajo gravedad de juramento información que se consiga en el presente formato, y durante toda la administrativa ante medicina laboral es verídica y no ningún error a la administración pública para expedición de los actos administrativos que se derivan de la convocatoria.

Por lo anterior podrá ser verificada a través de las respectivas autoridades médicos laborales su pena de incurrir en los delitos, establecidos en los siguientes artículos del código penal.

Artículo 287, falsedad de material en documentos público. El que falsifique documentos públicos que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de cuarentena y ocho (48) a ciento ocho (108) meses.

Artículo 289, falsedad en documento privado, el que falsifique documentos privado que pueda servir de prueba incurrirá. Si lo usa en prisión de dieciséis (16) a ciento ocho (108) meses.

Artículo 442, falso testimonio el que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad de juramento privacidad competente falte a la verdad incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Artículo 443. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca el error a un servidor publico para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

FIRMA

CC: 1098627306



FIRMA DE ACOMPAÑANTE SI REQUIERE

FIRMA

CC: _____





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD



La notificación por medio electrónicos SE ENTENDERA surtida a partir de la fecha y hora en que quedo disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico señalado.

Por lo anterior, DECLARO ser el único responsable de revisar el buzón del correo electrónico registrado y la omisión en ningún momento invalidara el trámite de la comunicación realizada por este medio, como lo indica la ley 527 de 1999, en su artículo 21 " (...) Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones" (...) ARTICULO 21. PRESUNCION DE RECEPCION DE UN MENSAJE DE DATOS. Cuando el iniciador recepcione acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.

Esa presunción no implicará que el mensaje de datos corresponda al mensaje recibido. Cuando en el acuse de recibo se indique que el mensaje de datos es recepcionado cumple con los requisitos técnicos convenidos o enunciados en alguna norma técnica aplicable, se presumirá que ello es así.

LA JUNTA MEDICA, SERÁ REALIZADA EL DIA 15 MES 08 DE 2024 Y SE NOTIFICARÁ AL CORREO ELECTRONICO

CORREO ELECTRONICO diego.suadiana@gmail.com

CORREO ELECTRONICO diego.suarez@buzon.ejercito.mil.co

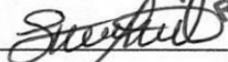
QUE USTED NOS PROPORCIONA DE SU PUÑO Y LETRA, DENTRO DE LOS 120 DIAS SIGUIENTES DE LA REALIZACION DE LA JUNTA MEDICA LABORAL.

En constancia

Medico remitente junta medico laboral


Rosenberg Soto Del Villar
Médico Oficial de Ejército
R.M. 1143449264

Firma del paciente:



APELLIDOS Y NOMBRES Suarez Escamilla Diego

CC. No 1098527306 DE B/kanga TELEFONO 318 885 7764

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

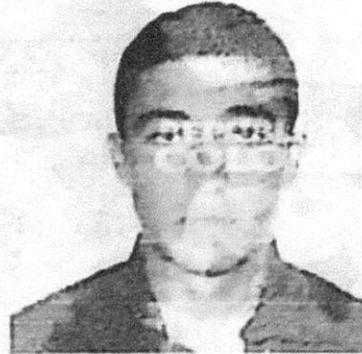
NUMERO **1.098.627.306**

SUAREZ ESCAMILLA
APELLIDOS

DIEGO FERNANDO
NOMBRES

Diego F. Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1986**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

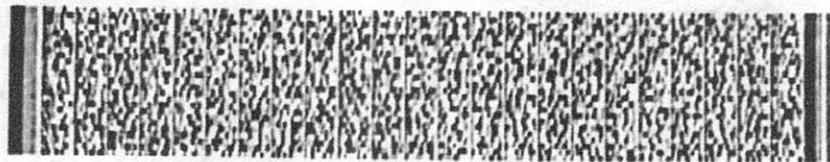
SEXO

03-ENE-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENDIDO LOPEZ



P-2700100-59138935-M-1098627306-20050713

0267105193C 02 184129875

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.627.306

NUMERO

SUAREZ ESCAMILLA

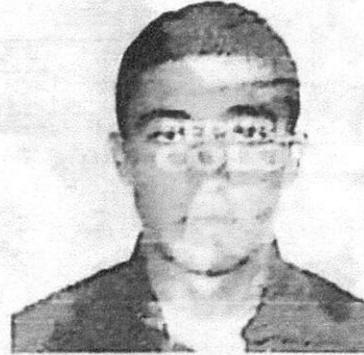
APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES

Diego F. Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1986

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G. S. RH

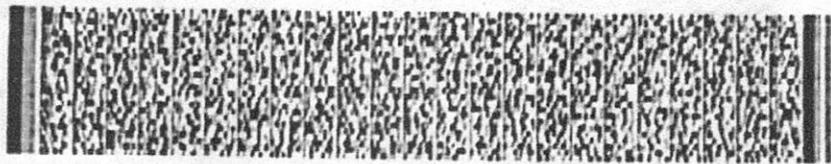
M

SEXO

03-ENE-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENDIFO LOPEZ



P-2700100-59138935-M-1098627306-20050713

0267105193C 02 184129875



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DIEGO FERNANDO SUAREZ ESCAMILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,627,306 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 483086914 aperturada el 24 de diciembre de 2007 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 14 de agosto de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0483086914
Cuenta de 16 dígitos:	0483000200086914
Cuenta de 20 dígitos:	00130483000200086914

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DIEGO FERNANDO SUAREZ ESCAMILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,627,306 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETÓN No. 483086914 aperturada el 24 de diciembre de 2007 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 14 de agosto de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0483086914
Cuenta de 16 dígitos:	0483000200086914
Cuenta de 20 dígitos:	00130483000200086914

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.